



CRUZ ROJA SALVADOREÑA

UNIDAD DE COMPRAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SERVIDO MEDIANTE VALES GENÉRICOS PARA SECCIONALES”

PARA	Cruz Roja Salvadoreña	Fecha : 10 de septiembre de 2024
ATENCIÓN	Lcda. Kimberly Chávez	Email: kimberly.chavez@cruzrojasal.org.sv
PROCESO:	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SERVIDO MEDIANTE VALES GENÉRICOS PARA SECCIONALES”	
De	N° de Páginas: 21	
Si no recibe todas las páginas, favor contáctenos inmediatamente.		

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 2024

17 Calle Poniente y Av. Henry Dunant, Centro de Gobierno, San Salvador

Tel. 2239-4983

Contenido

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES	4
1. OBJETO	4
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO	4
3. TÍTULO DEL SERVICIO	4
4. NOMBRE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	4
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	4
6. OBLIGACIONES	5
6.1. OBLIGACIONES DEL OFERTANTE.....	5
6.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION CONTRATANTE.....	6
7. INTERPRETACION DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES ANTES DE LA RECEPCION DE LAS OFERTAS.....	6
8. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO CONTRATADO	6
SECCIÓN II: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	7
1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	7
SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	9
1. SUMINISTRO.....	9
2. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	9
3. FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
4. LUGAR DE ENTREGA.....	9
SECCIÓN IV: EVALUACIÓN DE OFERTAS	10
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS 100 %	10
SECCIÓN V: ADJUDICACION	11
1. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....	11
2. ADJUDICACIÓN	11
SECCIÓN VI: CONTRATACIÓN	15
1. CONTRATO.....	15

a)	PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	15
b)	FIRMA DEL CONTRATO.....	15
c)	GARANTÍAS PARA PRESENTAR:	16
2.	MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRORROGA DEL CONTRATO.....	16
4.	COORDINACIÓN CONTROL Y MONITOREO	16
5.	RESTRICCIÓN DEL CONTRATISTA	17
	SECCIÓN VII: ANEXOS	18
1.	ANEXOS	18

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES

1. OBJETO

Se pretende el suministro de vales de combustible por un valor de \$5.00 el servicio será brindado a demanda según las necesidades de la Cruz Roja Salvadoreña, hasta llegar al importe de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$18,000.00)

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el suministro de combustible a nivel nacional, a través de pagos alternativos mediante vales de combustible, extendidas por la gasolinera adjudicada.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Suministrar vales de combustible a Cruz Roja Salvadoreña para que los vehículos institucionales sean abastecidos de combustible.

3. TÍTULO DEL SERVICIO

Cruz Roja Salvadoreña (CRS) a través de la Unidad de Compras, promueve el presente proceso que tiene por objeto convocar a participar en la presentación de ofertas para el proceso de **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SERVIDO MEDIANTE VALES GENÉRICOS PARA SECCIONALES”**.

4. NOMBRE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Departamento Administrativo

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Propios.

6. OBLIGACIONES

6.1. OBLIGACIONES DEL OFERTANTE

- Los ofertantes deberán detallar en su oferta el precio del suministro en dólares de los Estados Unidos de América **(ANEXO 2)**.
- Deberá detallar en su oferta económica los costos de suministro, incluyendo el impuesto del valor agregado (IVA).
- Deberá presentar su oferta en idioma castellano.
- Deberá especificar en su oferta económica el tiempo de entrega de bienes o servicios.
- Deberá mantener su oferta dentro de un período de 60 días calendario contados a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas.
- El ofertante autoriza a CRS a indagar sobre la certeza de toda la información presentada en estos documentos y se compromete a suministrar cualquier otra información que pueda ser requerida.
- En caso de ofertantes extranjeros, deberán especificar en su oferta la forma de pago.
- Cada empresa presentara **SOLAMENTE UNA OFERTA**, es decir, que no se admitirán alternativas ni opciones, con relación a la oferta tanto técnica como económica.
- El ofertante será el único responsable de cumplir con la seguridad de los recursos que utilice para brindar el bien o servicio.
- Dar cumplimiento al tiempo de entrega acordado.
- Emitir Factura de consumidor final a nombre de: **CRUZ ROJA SALVADOREÑA** (o como indique la Unidad de compras)
- El contratista deberá entregar el o los requerimientos que le sean adjudicados, de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia.
- Presentar los siguientes documentos junto a la oferta:
 - Identificación del ofertante (Anexo 1)
 - Carta de oferta económica (Anexo 2)
 - Declaración jurada notariada (Anexo 3)

Para preparar su oferta, el ofertante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones descritas y anexos del presente documento. Por consiguiente, CRS no será responsable por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte del ofertante.

6.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION CONTRATANTE

Cruz Roja Salvadoreña se compromete a efectuar los pagos en los tiempos acordados y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello. Además, a través del personal del Departamento Administrativo se compromete a facilitar las coordinaciones necesarias para el desarrollo del suministro.

7. INTERPRETACION DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES ANTES DE LA RECEPCION DE LAS OFERTAS

Si algún ofertante necesita alguna aclaración de los Términos de Referencia, o abrigase dudas en cuanto a la interpretación de los documentos contractuales, o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito al correo electrónico: kimberly.chavez@cruzrojasal.org.sv con atención a: Lcda. Kimberly Chávez.

CRS recibirá dichas solicitudes de aclaración hasta **dos días hábiles** posteriores a la fecha de envío de los Términos de Referencia, las que serán contestadas por escrito a todos los ofertantes interesados, que se les haya invitado. Si no lo hiciere, quedará entendido que al formular su oferta lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier omisión o error cometido en los Términos de Referencia, y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

8. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO CONTRATADO

La forma de pago será a través de un depósito a cuenta del monto total requerido en cada pedido de vales hasta llegar al importe de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$18,000.00)

SECCIÓN II: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PRESENTACIÓN DE OFERTA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Las ofertas deben ser presentadas **ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO**, remitiéndose a:

Lcda. Kimberly Chávez

Técnico de Compras

Correo: kimberly.chavez@cuzrojasal.org.sv

Tel. 2239-4983

Se debe indicar la siguiente referencia, en el asunto del correo: **Suministro de vales de combustible Ref. 13770**

No se recibirá documentación en físico, sólo en formato digital en los correos previamente indicados.

La fecha límite para presentar ofertas es el 16 de septiembre del 2024.

- **OFERTA TÉCNICA**

Se remitirá vía correo electrónico con base al requerimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

- **OFERTA ECONÓMICA**

Se remitirá, en **forma de cotización** vía correo electrónico y deberá detallar en su oferta económica el precio unitario en dólares de los Estados Unidos de América **incluyendo el IVA** del suministro ofertado y detallar que se acepta el contrato a demanda por monto de **dieciocho mil dólares exactos de los Estados Unidos de**

América (\$18,000.00), tal como se solicita en el **ANEXO 2**. En este archivo también deberá incluir el **ANEXO 1** (identificación del ofertante), **ANEXO 3** (Declaración Jurada), cada uno de estos debidamente firmados y sellados según sea el caso. **De no presentar los anexos 1, 2 y 3 del presente término de referencia la oferta quedara descartada.**

- **ASPECTOS SUBSANABLES**

Los ofertantes tendrán un periodo de **(2) días hábiles** posterior a la notificación por correo electrónico para subsanar aspectos inherentes a la presentación de documentos.

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. SUMINISTRO

Vales de combustible genérico por valor de \$5.00 cada uno, servicio requerido a demanda según se requiera por la institución por monto total de dieciocho mil dólares exactos de los Estados Unidos de América (\$18,000.00), para ser canjeable a nivel nacional.

2. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El tiempo de ejecución del presente suministro será desde la firma del contrato hasta el consumo total de dieciocho mil dólares exactos de los Estados Unidos de América (\$18,000.00.)

3. FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Cruz Roja Salvadoreña emitirá orden de pedido especificando cantidad, descripción, precio unitario, precio total e información del contrato y el proveedor adjudicado deberá entregar en tiempo los vales requeridos según orden de pedido emitida por el administrador de contrato.

4. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en: Las instalaciones de la empresa adjudicada.

SECCIÓN IV: EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se describen detalladamente los criterios de evaluación con sus respectivas ponderaciones y escalas de medición:

1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS 100 %

La evaluación técnica se realizará asignando un máximo del 100% con base a los criterios establecidos en este numeral

ASPECTOS A EVALUAR	PORCENTAJE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Presentación de mapa del territorio nacional actualizado, con ubicación de las estaciones de servicio disponibles en el país.	30%
Listado con las direcciones y teléfonos de las estaciones de servicio disponibles a nivel nacional.	20%
Experiencia, presentación de 2 cartas de referencia de instituciones a quienes se haya brindado el servicio en los últimos 2 años.	15%
Especificar las medidas de seguridad de los vales	20%
Tiempo de entrega de los vales en 8 días hábiles.	15%
TOTAL, DE EVALUACIÓN TECNICA	100%

SECCIÓN V: ADJUDICACION

1. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se notificará al proveedor adjudicado sobre la adjudicación a través de correo electrónico y la institución que resulte ganadora deberá presentar la documentación Legal requerida según Términos de Referencia a más tardar **tres (3)** días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

El proveedor que no cumpla con los requisitos de presentación de documentación Legal posterior a la notificación de Adjudicación según se establece en los presentes términos de referencia en el **numeral 4 de la sección V**, no podrá continuar con la etapa de firma del Contrato, se procederá conforme a lo legal y la segunda empresa mejor evaluada será adjudicada y así sucesivamente.

2. ADJUDICACIÓN

- Posterior a la finalización del proceso de Evaluación de ofertas y Recomendación de Adjudicación, Cruz Roja Salvadoreña notificará vía correo electrónico al proveedor seleccionado.
- La empresa que reciba notificación de haber sido adjudicada deberá presentar en un plazo no mayor a 3 días hábiles la documentación Legal requerida en el numeral 4 de la sección V de los presentes términos de referencia.
- Si la empresa Notificada como ganadora no cumpliera con los aspectos requeridos de la Documentación Legal requerida en Términos de Referencia o no la presente en el plazo antes dicho, se realizarán las diligencias legales establecidas en los presentes Términos de Referencia y se procederá legalmente según corresponda y se adjudicará a la segunda mejor oferta evaluada y así sucesivamente.
- La adjudicación se podrá realizar de forma total o parcial, según sea el caso a un solo ofertante o tal sea el caso a más de uno.

3. OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ADJUDICACIÓN

- La empresa autoriza a CRS a indagar sobre la certeza de toda la información presentada en estos documentos y se compromete a suministrar cualquier otra información que pueda ser requerida.
- CRS se reserva el derecho de declarar desierto o sin efecto el presente proceso, de igual forma, podrá dejarla sin efecto por razones de interés Institucional.
- Cruz Roja Salvadoreña se reservará el derecho de rechazar las ofertas recibidas o cualquiera de ellas en su totalidad o parcial.
- En caso de hechos fortuitos o situaciones de alto riesgo que se presenten en el tiempo establecido que afectan el cumplimiento del servicio se analizará con la unidad solicitante y con autorización de la Dirección General se determinará las medidas a tomar con el objeto de cumplir el 100% de lo pactado.
- Cruz Roja Salvadoreña, se reserva el derecho de aumentar o reducir el monto total del contrato, en cualquier momento, de acuerdo con las necesidades reales y a la disponibilidad financiera de la institución, sin ninguna variación de los términos y condiciones de la oferta.
- El ofertante ganador no podrá subcontratar a un tercero para suministrar los bienes.

4. DOCUMENTACIÓN LEGAL

LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, DEBERÁN PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

Declaración jurada autenticada por un notario en la que se haga constar; la veracidad de la información proporcionada, no estar comprendido en el régimen de prohibiciones para contratar, solvencia de pago de las obligaciones fiscales, tributarias, previsionales (AFP'S, ISSS e IPSFA), tanto solvencia de régimen de salud como Solvencia de pago a cotizaciones provisionales y de Impuestos Municipales vigentes, de la Alcaldía Municipal del domicilio del participante. **ANEXO 3**

Únicamente la empresa a la que se adjudique el servicio deberá entregar la siguiente documentación Legal dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

4.1. Persona Jurídica

Si es persona jurídica presentar fotocopia certificada de:

- a) Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- b) Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si aplica).
- c) Declaración del IVA, correspondiente a los tres (3) meses anteriores a la solicitud de actualización de datos.
- d) Constancia de Matrícula de Comercio de comerciante social vigente, o en su defecto recibo de pago de esta, o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según el caso.
- e) Credencial del Representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o Testimonio de la escritura del poder del Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio.
- f) Nómina de Accionistas.
- g) Documento Único de Identidad (DUI), NIT, Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes.
- h) Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa.
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA).

4.2. Persona Natural

Si es persona natural presentar fotocopia certificada de:

- a) Documento Único de Identidad (DUI)
- b) Tarjeta de Número de Identificación Tributaria (NIT)

- c) Declaración del IVA, correspondiente a los tres (3) meses anteriores a la solicitud de actualización de datos.
- d) Tarjeta de Registro del Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA (Sí aplica).
- e) Constancia de Matrícula de Comercio de comerciante social vigente, en caso de que aplique según lo establecido en la legislación correspondiente.

Sobre las solvencias: Si son adquiridas en línea, solo deberán ser presentadas impresas, pero si son firmadas en físico deben entregarlas en originales o copias certificadas.

- a) Solvencia Tributaria vigente (Art. 218 Código Tributario)
- b) Solvencias de Seguridad Social vigentes (ISSS, AFP e IPSFA), tanto Solvencia del Régimen Salud como Solvencia de Pago de Cotizaciones Provisionales.
- c) Solvencia de Impuestos Municipales vigente de la Alcaldía Municipal del Domicilio del Participante.

SECCIÓN VI: CONTRATACIÓN

1. CONTRATO

La coordinación y seguimiento al desarrollo del servicio solicitado estará a cargo la unidad solicitante de CRS que en este caso es el Jefe Administrativo para supervisar y darle el seguimiento técnico al contrato de suministro, este será el enlace administrativo entre el proveedor y CRS, ante quien concurrirá el proveedor para que tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del contrato, en lo referente a las obligaciones y resoluciones relacionadas con este.

Formarán parte de los Documentos Contractuales los presentes Términos de Referencia, La Oferta Técnica, La Oferta Económica, Las Adendas, El Contrato, y demás documentos que sean requeridos para perfeccionar el Contrato.

a) PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato producto del presente término de referencia será desde la firma del contrato hasta el consumo total de dieciocho mil dólares exactos de los Estados Unidos de América (\$18,000.00.)

b) FIRMA DEL CONTRATO

La formalización o firma del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de 10 días calendario posterior a la Recepción de documentos legales por parte de la empresa notificada como adjudicada. Una vez presentados los documentos para el contrato se verificará la vigencia de los siguientes documentos requeridos: a) Solvencia Tributaria vigente (Art. 218 Código Tributario), b) Solvencia de Seguridad Social vigentes (ISSS, AFP e IPSFA), y c) Solvencia de Impuestos Municipales vigente de la Alcaldía Municipal del Domicilio del Oferente. De no estar vigentes el ofertante deberá presentar nuevamente la documentación requerida.

c) GARANTÍAS PARA PRESENTAR:

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El ofertante deberá mantener su oferta por un período de 60 días calendario posterior a la presentación de su oferta; la cual podrá ser incluida dentro de la declaración jurada requerida en los presentes términos de referencia.

2. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRORROGA DEL CONTRATO.

El contrato podrá modificarse, ampliarse y/o prorrogarse, en su plazo siempre que haya común acuerdo entre las partes, y/o cuando ocurriere una de las siguientes situaciones:

- a) Caso Fortuito o Fuerza Mayor
- b) Atraso en la entrega del servicio/producto, cuando no fuere imputable al contratista.
- c) Cuando el contratante requiera de productos adicionales a los contratados, así mismo cuando se requieran los servicios profesionales del contratista.

3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente término de referencia se extinguirá por los siguientes casos:

- a) Mutuo acuerdo que deberá quedar en forma escrita y firmada por ambas partes.
- b) Por extinción de las actividades ordinarias de la contratante.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas estipuladas en el contrato.

4. COORDINACIÓN CONTROL Y MONITOREO

La coordinación y supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Administrativo, Ing. David Peñate, quién llevará control de cada pedido a fin de determinar el consumo mensual y el monto disponible del contrato.

5. RESTRICCIÓN DEL CONTRATISTA

La ejecución del trabajo objeto del presente contrato no podrá ser delegado ni subcontratada, la no observancia de dicha restricción dará derecho a “la Institución Contratante” a dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad de su parte y se devolverá en su totalidad la suma económica que haya sido pagada a la fecha en que ocurra dicha situación.

SECCIÓN VII: ANEXOS

1. ANEXOS

Los anexos 1, 2 y 3 deben ser presentados completos y respetando los formatos indicados en este documento. Si la oferta no incluye dichos documentos, la oferta no será tomada en consideración; por otro lado, los anexos no deben incluir los emblemas de las Cruces Rojas, si no que deben de llevar los de la empresa o el nombre de la persona que postula.

ANEXOS		
Correlativo	NOMBRE	MOMENTO DE OFERTAR
1	Identificación del Contratista	Junto a la oferta
2	Carta de Oferta Económica	Junto a la oferta
3	Declaración Jurada	Junto a la oferta

ANEXO 1
FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Nombre del oferente: _____

() Empresa Individual

() Sociedad (Indique clase) _____

Dirección de las Oficinas Centrales: _____

Dirección electrónica: _____

Dirección y No. de teléfono de las Sucursales: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Fecha de establecimiento de la empresa: _____

Teléfonos: _____

NIT: _____

E-Mail: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello de la Empresa

ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Lugar y Fecha ____

Señores/as

Cruz Roja Salvadoreña

Presente.

Luego de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en los Términos de Referencia, inclusive las aclaraciones de las cuales por medio de la presente acusamos de recibido; ofrecemos proveer lo requerido en el proceso denominado: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SERVIDO MEDIANTE VALES GENÉRICOS PARA SECCIONALES”** por lo que compartimos nuestra oferta económica:

<u>N°</u>	<u>Descripción</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Precio unitario con IVA</u>

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- Proporcionar el suministro de acuerdo con lo dispuesto por Cruz Roja Salvadoreña.
- Convenimos en mantener esta oferta por un período de tiempo **60 días** contado a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas.
- En caso de resultar ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente.

Entendemos que ustedes no están obligados/as a aceptar la oferta más baja.

Señalamos como lugar especial para recibir notificaciones, la siguiente dirección: _____, comisionando de igual forma al Sr.(a) (Nombre, generales, número de Documento de Identidad y cargo desempeñado dentro de la empresa) para recibirlas en defecto del representante legal.

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello de la Empresa

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil veinticuatro, ante mí, _____ notario, del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas, si actúa en carácter personal o como representante legal de empresa o similar, para lo cual habrá que relacionar personería según el caso) quien actúa en su calidad de _____ y en dicha calidad ME DICE: Que con el objeto de participar en el proceso de consultoría denominado: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SERVIDO MEDIANTE VALES GENÉRICOS PARA SECCIONALES”**

- I. Declaro no ser empleado de CRUZ ROJA _____, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente.
- II. Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de CRUZ ROJA _____, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente.
- III. Declaro haber recibido completos los Términos de Referencia en que se basa el presente proceso de compra, así como las adendas (si hubiere), y tomando en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de este proceso.
- IV. Declaro haber leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales.
- V. Que el periodo de validez de la oferta es de **60 días** calendario.
- VI. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz.

El suscrito notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Nombre y Firma del Representante Legal (Sello de la Empresa)